

## DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD Y PROPUESTA DE RUTA PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA CREACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS PLANTELES Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### Antecedentes

Después de que en la UACM se dieran varios hechos de violencia, entre ellos los asesinatos de compañeros y compañeras de diversos planteles, que afectaron significativamente a la comunidad universitaria y que esta misma a través de diferentes medios solicitara al Consejo Universitario intervenir para dar solución a los mismos, el pleno del Consejo Universitario aprobó el acuerdo UACM/CU-5/OR-01/009/18, que a la letra dice:

*El Pleno del Consejo Universitario acuerda conformar una Comisión Temporal que realice un diagnóstico, y posteriormente proponga una ruta para la atención de la violencia en los planteles de la Universidad. Esta Comisión debe de tomar en cuenta todos los antecedentes y propuestas vertidas en este Pleno; establecer un diálogo con todas las coordinaciones de plantel y la administración central; y atender las propuestas de la comunidad, para presentar una propuesta integral de atención y prevención de la violencia en la UACM. Esta Comisión temporal deberá presentar el dictamen con la propuesta en un plazo máximo de cuatro meses.*

*(15 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES)*

Respecto de la encomienda dada por el pleno del Consejo Universitario a esta Comisión temporal, debe precisarse que la violencia tiene muchas formas de ejercerse y otras tantas de ser abordada para la búsqueda de soluciones; sin embargo los alcances del trabajo de esta comisión son limitados y el tiempo de trabajo es breve, por lo que el diagnóstico que aquí se presenta surge de la información recabada en el poco tiempo de trabajo, por lo cual no puede dar cuenta de todo el sentir de la comunidad, ni de las múltiples problemáticas y tipos de violencia que se presentan en las relaciones cotidianas de nuestras comunidades y sus entornos; sin embargo, consideramos que sí nos permite tener una idea general de problema al que nos enfrentamos y que puede ser un insumo para la construcción de propuesta integral de atención y prevención de la violencia en la UACM que se propone desarrollar a manera de ruta, como el mismo acuerdo lo señala.

El trabajo de esta Comisión debe entenderse como una propuesta puntual que se integra a las acciones y discusiones que deben dar nuestras comunidades, autoridades y la sociedad en general, para cambiar las múltiples violencias que se viven actualmente y para avanzar hacia formas de convivencia que promuevan una vida libre violencia para nuestras comunidades y con ello, la seguridad de nuestros integrantes y el respeto a los demás.

## **DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS PLANTELES Y SEDES DE LA UACM**

### **Insumos considerados**

Para la realización de este diagnóstico, esta Comisión analizó la información documental que se tiene de los casos de violencia que se han hecho del conocimiento del Consejo Universitario, así como las diversas propuestas que distintos integrantes de la comunidad han presentado ante el mismo.

Además, consultó a las autoridades facultadas por nuestra normatividad para intervenir en la problemática: Coordinadores de plantel, Rectoría, Secretaría General y Oficina del Abogado General (esta última no otorgó la información solicitada en tiempo y forma).

Otro importante insumo de este diagnóstico es la información que se obtuvo de la consulta a la comunidad realizada por esta Comisión temporal, vía el portal web institucional, para conocer las problemáticas y expectativas que sobre la seguridad en los planteles y sedes han construido los diversos integrantes de nuestra comunidad.

### **Ámbitos considerados para el diagnóstico**

De la información recabada en la consulta, esta Comisión identificó diversos ámbitos conflictivos en nuestra institución que, para mayor claridad de exposición, se ordenan en grandes ejes:

- I. Actos de violencia que sufren diversos integrantes de la comunidad, tanto al interior como en los alrededores de los planteles y sedes.
- II. Los elementos de gestión administrativa que las coordinaciones de plantel y la Administración Central consideran como problemas, vacíos e inconsistencias que impiden que en la UACM se consolide un esquema que promueva interacciones cotidianas libres de violencia y genere la seguridad psicofísica y jurídica necesaria para toda la comunidad universitaria.
- III. Los esfuerzos y propuestas que se han desarrollado en la UACM para mejorar la convivencia, la seguridad y erradicar la violencia en los planteles y sedes de la UACM.

### **I. Actos de violencia que afectan a los integrantes de la comunidad**

#### **Consideraciones**



Este apartado se genera de la lectura de los expedientes que han hecho llegar al Consejo Universitario las Coordinaciones de los planteles Cuauhtepac y San Lorenzo Tezonco además de otras áreas e integrantes de la comunidad; así mismo se toma en cuenta la información recabada en las reuniones con las autoridades de la universidad.<sup>1</sup>

De lo recabado se desprenden los siguientes frentes problemáticos:

- a) Situaciones conflictivas que frecuentemente desencadenan actos de causan violencia dentro de los planteles de la UACM
- b) Relaciones conflictivas dentro de los planteles entre integrantes de la comunidad o personas ajenas.
- c) Hechos conflictivos que implican a miembros de la comunidad en los alrededores de los planteles o en el tránsito hacia éstos.

#### **a) Situaciones que frecuentemente desencadenan actos de violencia dentro de los planteles de la UACM**

Podemos decir que en nuestra universidad se carece de una política institucional de auto cuidado y convivencia pacífica, además de que la comunidad está inmersa en la violencia sistémica que vive el país, lo que deriva en una serie de hechos problemáticos en la vida al interior de los planteles tales como:

- i. Robo de bienes de la institución.
- ii. Robo de bienes de integrantes de la comunidad.
- iii. Uso de espacios universitarios para fines distintos a los señalados institucionalmente.
- iv. Consumo de sustancias prohibidas en la legislación nacional y local.
- v. Venta irregular de productos diversos.
- vi. Desarrollo de eventos no institucionales que alteran significativamente el ambiente universitario.
- vii. Interrupción de actividades académicas derivadas de una mala planeación de los servicios en los planteles.
- viii. Falta de certeza en los horarios y la continuidad de los servicios que se brindan en los planteles.

---

<sup>1</sup> Sobre la información compartida con el CU se debe señalar que contiene datos sensibles, por lo que implica un trato especial para el adecuado manejo de datos personales al que estamos obligados y para no herir susceptibilidades de los involucrados y también evitar una posible revictimización.

ix. Falta de información acerca de los protocolos de actuación ante sismos o siniestros en materia de protección civil.

## **b) Relaciones conflictivas dentro de los planteles entre integrantes de la comunidad o personas ajenas a la misma**

En los expedientes que se han hecho llegar al CU se documentan un número significativo de situaciones conflictivas entre miembros de la comunidad, que van desde casos no graves que pueden resolverse con una mediación, hasta aquellos que derivan en conductas delictivas, especialmente en casos de violencia de género.

Las relaciones entre integrantes de la comunidad que resultan en violencia se originan principalmente por conflictos de interacción que están presentes en varios ámbitos de la sociedad, pero la falta de normatividad o el desconocimiento de la existente, propicia que no se lleven a cabo acciones para atender de manera pronta las problemáticas, incrementándose con ello, el nivel de conflicto.

La inexistencia de los Estatutos del Personal Académico, Administrativo y de Estudiantes; las Normas de Convivencia, los Protocolos de actuación en casos específicos, la falta de claridad de las obligaciones y atribuciones de las tareas que deben desarrollar las diversas áreas de servicio en la institución o la falta de implementación de figuras como la Defensoría de los Derechos universitarios, impide que se cuente con las herramientas normativas y las instancias de atención oportuna de tales conflictos.

Merecen particular atención, los conflictos que se generan dentro de los planteles y sedes, ocasionados por agentes externos, ya sean organizaciones o personas, tales como narcomenudeo, la instalación de puestos de venta de diversos productos por personas ajenas a la universidad y el consumo de drogas ilícitas y alcohol por parte de integrantes de la comunidad y personas ajenas a la institución.

## **c) Hechos conflictivos que implican a miembros de la comunidad en los alrededores de los planteles o en el tránsito hacia éstos**

A partir del análisis de la información se observa que es frecuente que los integrantes de la comunidad de la UACM tengan problemas diversos en las inmediaciones de los planteles y sedes o en el tránsito hacia éstos. A continuación, se enlistan algunas de las situaciones más destacadas que se identificaron.

i. Robo a transeúnte en los alrededores de los planteles.

- ii. Robo a usuarios del transporte público en las rutas que conducen a los hacia los planteles.
- iii. Problemas con la comunidad aledaña por el consumo de sustancias ilícitas y/o alcohol, ya sea en la vía pública o en establecimientos que no cumplen la normatividad en materia de comercio de la Ciudad de México.
- iv. Uso inadecuado de espacios públicos.
- v. Violencia explícita (acoso, violación y golpes, entre otros).

Cabe destacar que no existe un mecanismo de información que sistematice los hechos de violencia sufridos por integrantes de la comunidad, tanto dentro como fuera de planteles y sedes, y que refiera acciones a tomar, teléfonos e instancias de contacto para emergencias.

## **II. Problemas, vacíos e inconsistencias que, desde la perspectiva de los y las titulares de las coordinaciones de plantel, no permiten la adecuada atención de los problemas de seguridad en los planteles de la UACM**

La falta de normatividad y protocolos en materia de seguridad es uno de los factores centrales para que la comunidad universitaria no tenga certeza de qué hacer ante un acto de violencia de cualquier tipo, sea al interior o en las inmediaciones de los planteles. Este vacío hace que las mismas autoridades universitarias no cuenten con las herramientas y el respaldo institucional para actuar con certeza ante los hechos que atentan contra la seguridad de las y los integrantes de la comunidad.

Un ejemplo de este vacío está en la falta de claridad acerca de quién debe ser la autoridad responsable de la atención de los hechos de violencia en los planteles y sus alrededores. ¿La Coordinación de Plantel, la Administración Central, los enlaces administrativos de cada plantel que son responsables de supervisar el servicio que brinda la policía auxiliar a la UACM o el Abogado General?

En este punto es importante mencionar que, a pesar de los vacíos institucionales señalados arriba, algunos coordinadores de plantel acuden de manera regular al Gabinete de Seguridad, en donde se reúnen autoridades de diversas instituciones educativas de las zonas donde se ubican nuestros planteles, con los responsables de la Secretaría de Seguridad Pública. En este mismo sentido, otros coordinadores de plantel han realizado contactos con autoridades delegacionales, hoy alcaldías. Eso ha permitido que se puedan implementar acciones de coordinación directa con las autoridades, pero también ha evidenciado las limitaciones de éstas para atender el tema de seguridad en las inmediaciones de los planteles y sedes.

Recientemente, ante el asesinato en un asalto de un compañero estudiante en San Lorenzo Tezonco, se han llevado a cabo reuniones de alto nivel con las autoridades de Seguridad Pública. Las acciones acordadas están sujetas a monitoreo y evaluación.

Existe un desbalance entre las atribuciones y responsabilidades otorgadas a las coordinaciones de los planteles en el Estatuto General Orgánico. Así, las expectativas de las comunidades en los planteles, exigen a las coordinaciones de plantel la atención de los más diversos problemas, muchos de los cuales no pueden atenderse por falta de atribuciones, protocolos precisos y recursos que les permitan dar solución a los problemas de violencia e inseguridad en los planteles y sus alrededores.

Además, no son claras las atribuciones de los enlaces administrativos, la relación que deben establecer con los coordinadores de plantel y su papel en la atención de las problemáticas de seguridad.

A lo anterior, es necesario agregar que muchos de los conflictos de convivencia cotidiana que se originan en las áreas de servicio, al estar centralizadas, no dependen de las coordinaciones de plantel, pero los usuarios les reclaman la solución de las problemáticas. Esta situación incide en la profundización de los conflictos.

Otro factor que se reconoce como problemático, es la confusión del concepto de la autonomía universitaria. Este malentendido se basa en la idea de que ésta permite realizar al interior de planteles y sedes, actos que no están permitidos en la normativa local y nacional y que incluso, varios de ellos están tipificados como faltas administrativas o delitos sancionables.

Otro aspecto crucial que dificulta la convivencia en los planteles de la UACM tiene que ver con la falta de una clara y pública política del uso de los espacios de la institución. Los patios, jardines, estacionamientos, corredores, baños, así como los salones de clase y otros espacios universitarios, son utilizados para realizar actividades ajenas a los fines institucionales, sin un control claro de los usos que se les da, lo cual propicia las condiciones para que haya personas que desarrollen actividades ajenas a lo meramente universitario.

### **III. Esfuerzos institucionales y autogestivos dentro de la UACM para mejorar la convivencia, la seguridad y erradicar la violencia**

La comunidad, a través de grupos autogestivos y los titulares de la administración, han desarrollado actividades, procesos, grupos de estudio, eventos culturales y académicos que inciden positivamente en establecer mejores relaciones interpersonales entre sus integrantes y con los habitantes de las zonas aledañas.

#### **Iniciativas institucionales**





Entre las iniciativas institucionales, se pueden enumerar las siguientes:

- Campaña en contra de las violencias y el consumo en la UACM.
- Participación de algunos coordinadores de plantel en las reuniones de los Gabinetes de Seguridad Pública territoriales en dónde se ubican los planteles.
- Gestión e integración por parte de algunos titulares de coordinaciones de plantel en el programa Sendero Seguro (esfuerzos aislados de las coordinaciones de plantel con las fuerzas de seguridad pública para garantizar trayectos seguros de los planteles a puntos de transporte público).
- Vinculación con la Secretaría de Seguridad Pública para el auxilio de la denuncia de los delitos cometidos en las inmediaciones de los planteles y la información sobre zonas de riesgo.
- Diversas actividades en el plantel Casa Libertad: Rally por el Centro Histórico, Fiesta mexicana, Festival de Día de Muertos, Posada mexicana, entre otros, como formas de construcción de los lazos comunitarios y el fomento de las relaciones de apoyo, cooperación solidaridad y cuidado entre la comunidad del plantel.
- Festival Semillas, que realiza la vinculación del plantel San Lorenzo Tezonco con la comunidad aledaña y que incluye el trabajo de diversos colectivos de la comunidad universitaria.
- Colaboración con los consejos de plantel para la implementación de los *Protocolos de atención a las violencias y la violencia de género*.
- Diplomados que estudian de manera sistemática el tema de las violencias.
- Entre estas actividades, se listan diversas actividades promovidas por la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, así como por colectivos e iniciativas diversas, entre las que destacan las actividades de conjunto, como el coro, los grupos de baile, de teatro y musicales, talleres de sensibilización ante diversas problemáticas, concursos de poesía, cuento y cartel, y un gran número de actividades extra curriculares.

### **Iniciativas desde diversos grupos de la comunidad universitaria**

- Trabajos de grupos de apoyo a víctimas de violencia de género,
- Grupos de estudios de género (trabajos realizado por integrantes de la comunidad a favor de la equidad de género en la UACM).
- Círculo de Estudios de Género de San Lorenzo Tezonco.



CONSEJO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Curso autogestivo de preparación para el ingreso a preparatorias (taller gratuito implementado por estudiantes en SLT para apoyar a estudiantes de secundaria).
- Festival en Contra de las Violencias en la UACM.
- Milpa Uacemita, entre otros.

### Consulta electrónica a la comunidad universitaria

Esta Comisión tomó el acuerdo de consultar a la comunidad universitaria mediante un instrumento de trabajo<sup>2</sup> que se publicitó en la página institucional y vía correo electrónico institucional.

Aunque la participación de la comunidad no fue muy copiosa en la consulta electrónica, las 272 opiniones y sugerencias recogidas nos permiten, desde el punto de vista cualitativo recuperar estas voces, sus experiencias y propuestas.

Observamos en las opiniones una intención sincera de proponer mejoras que contemplen la participación de toda la comunidad en la solución de los problemas.

### Participación por sector de la comunidad

Estudiante	166	61%
Profesor	75	28%
Administrativo	31	11%
	<b>272</b>	<b>100%</b>

### Opiniones recibidas por plantel y sedes

Casa Libertad	31	10.9%
Casa Talavera	4	1.4%
Centro Histórico	37	13.0%
Centro Vlady	1	0.4%
Cuauhtepic	88	31.0%
Del Valle	23	8.1%
Oficinas centrales	6	2.1%

<sup>2</sup> Ver anexo 1





San Lorenzo Tezonco	94	33.1%
---------------------	----	-------

Se observa una participación mayor en los planteles más grandes, San Lorenzo Tezonco y Cuauhtepac, lo que resulta lógico en función del tamaño de su matrícula, aunque una lectura atenta nos muestra que es en estos planteles en donde se registran las mayores inquietudes ante los hechos de inseguridad y violencia.

Hay que discernir los diferentes contextos en que se hallan los planteles, pues en los alrededores hay diferentes establecimientos de todo tipo, así como Casas de Cultura y hasta centros deportivos, como el Carmen Serdán en Cuauhtepac. Mención aparte merecen los vecinos, con quienes se opina que hay que buscar un acercamiento para la atención de problemas comunes y generar lazos de proximidad.

En la información solicitada en la consulta electrónica, se preguntó acerca de la percepción de los integrantes de la comunidad sobre distintos problemas, los resultados se enlistan abajo.

### Situaciones conflictivas que causan violencia dentro de los planteles de la UACM

	Nunca	He sabido	Lo he presenciado	He sido afectado	Totales
Consumo de sustancias prohibidas.	26 9.6%	54 19.9%	147 54.0%	45 16.5%	272 100%
Desarrollo de eventos que alteran significativamente el ambiente universitario.	66 24.3%	67 24.6%	79 29.0%	60 22.1%	272 100%
Falta de certeza en los horarios y la continuidad de los servicios que se brindan en los planteles.	61 22.4%	76 27.9%	51 18.8%	84 30.9%	272 100%
Incertidumbre de qué hacer ante sismos o siniestros en materia de protección civil.	80 29.4%	66 24.3%	72 26.5%	54 19.9%	272 100%
Interrupción de actividades académicas derivadas de una mala planeación de los servicios en los planteles.	99 36.4%	73 26.8%	41 15.1%	59 21.7%	272 100%
Robo de bienes de la institución.	106 39.0%	104 38.2%	35 12.9%	27 9.9%	272 100%
Robo de bienes de miembros de la comunidad.	61 22.4%	129 47.4%	39 14.3%	43 15.8%	272 100%



Venta de productos diversos.	46	59	99	68	272
	16.9%	21.7%	36.4%	25.0%	100%

Las opiniones vertidas por los integrantes de la comunidad, vía la consulta, permiten observar que los principales problemas son el consumo de sustancias prohibidas, que causa molestias y temor en parte de la comunidad; el uso indebido de espacios, especialmente en la realización de eventos ruidosos como musicales y deportivos, entre los edificios de San Lorenzo Tezonco; y la venta de productos diversos, pues los puestos y estructuras que se usan para esa actividad dan mal aspecto y limitan el derecho al libre tránsito, especialmente de las personas con alguna discapacidad, de quienes, por otra parte, se menciona una falta de claridad para el diseño y puesta en marcha de políticas al respecto.

Ninguna opinión se manifiesta a favor de contar con un mayor número de policías; esto es, no se desea un régimen policíaco al interior de los planteles y sedes, sino uno basado en la convivencia y el auto cuidado, sin otro límite que el respeto que nos debemos unos a otros. Se habla de dar atención integral a los estudiantes consumidores de drogas ilegales y alcohol. Se insiste también en evitar la criminalización de los estudiantes, aunque señalan la necesidad de establecer límites razonables y sanciones a los reincidentes, así como cámaras de seguridad que actúen como elementos de prevención de ilícitos.

Entre las consideraciones que se hacen como fuentes de inquietud, se mencionan: la polarización institucional, las disputas políticas en el Consejo Universitario y entre algunos grupos en planteles y sedes; colectivos que se constituyen de manera ilegítima en organismos gestores dentro de la Universidad.

Se preguntó también acerca de la importancia o no, de contar con elementos normativos que ayuden a mejorar el ambiente de convivencia al interior de los planteles, en este punto se recogió la siguiente información:

### **Instrumentos normativos que ayudarían a solucionar las relaciones conflictivas dentro de los planteles entre integrantes de la comunidad o personas ajenas**

	<b>Poca importancia</b>	<b>Importancia regular</b>	<b>Mayor importancia</b>	<b>Totales</b>
Defensoría de los Derechos Universitarios	17	59	196	<b>272</b>
	6.3%	21.7%	<b>72.1%</b>	<b>100%</b>
Estatuto Académico	11	69	192	<b>272</b>
	4.0%	25.4%	<b>70.6%</b>	<b>100%</b>





CONSEJO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Estatuto de Estudiantes	14	46	212	<b>272</b>
	5.1%	16.9%	<b>77.9%</b>	<b>100%</b>
Estatuto del Personal Administrativo y Manual	14	88	170	<b>272</b>
	5.1%	32.4%	<b>62.5%</b>	<b>100%</b>
Normas de Convivencia	19	63	190	<b>272</b>
	7.0%	23.2%	<b>69.9%</b>	<b>100%</b>
Protocolos de actuación	19	56	197	<b>272</b>
	7.0%	20.6%	<b>72.4%</b>	<b>100%</b>
Reglamentos de ingreso a instalaciones de planteles o sedes	26	67	179	<b>272</b>
	9.6%	24.6%	65.8%	<b>100%</b>

La comunidad considera que es de suma importancia el trabajo urgente del Consejo Universitario en la formulación y aprobación de los documentos básicos que se incluyeron en la lista de preguntas. Se mencionan también reglamentos internos ya promulgados en los planteles, que no se llevan a la práctica, o bien se aplican intermitentemente.

Se consultó también sobre los principales problemas de inseguridad y violencia que viven los integrantes de nuestra comunidad en el trayecto hacia los planteles y en sus inmediaciones, los principales problemas son:

### Hechos conflictivos que implican a miembros de la comunidad en los alrededores de los planteles o en el tránsito hacia ellos

	Nunca	He sabido	Lo he presenciado	He sido afectado	Totales
Robo en los alrededores de los planteles.	18	167	38	49	<b>272</b>
	6.6%	<b>61.4%</b>	14.0%	18.0%	<b>100%</b>
Robo en el traslado hacia o desde los planteles.	12	164	40	56	<b>272</b>
	4.4%	<b>60.3%</b>	14.7%	20.6%	<b>100%</b>
Problemas con la comunidad aledaña por el consumo de sustancias.	44	124	65	39	<b>272</b>
	16.2%	<b>45.6%</b>	23.9%	14.3%	<b>100%</b>





CONSEJO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Uso inadecuado de espacios públicos.	42	61	97	72	<b>272</b>
	15.4%	22.4%	<b>35.7%</b>	26.5%	<b>100%</b>
Violencia explícita (acoso, violación y golpes, entre otros)	41	136	54	41	<b>272</b>
	15.1%	<b>50.0%</b>	19.9%	15.1%	<b>100%</b>

A este respecto, se observa que el principal problema sentido es el robo en los alrededores o en el traslado desde o hacia planteles y sedes, los encuestados manifestaron haber sido afectados directamente entre el 18 y el 20.6%; esto es, una quinta parte de nuestra comunidad, mencionando también problemas de acoso y violencia de género, así como falta de coordinación con autoridades policíacas al exterior, de iluminación adecuada y de transporte y sendero seguro. Cabe destacar que cerca del plantel Casa Libertad, se identifican plenamente lugares donde el hampa actúa a sus anchas, como los puentes peatonales del tianguis de Cárcel de Mujeres y el del metro Santa Martha. En Cuauhtépec, se refiere también la falta de policías al exterior del plantel y el escondite que representan las cajas de tráileres estacionadas afuera.

Es importante reconocer que, si bien la participación no fue significativa en la consulta, la información recopilada se puede establecer como una muestra representativa válida que nos permite conocer las preocupaciones más sentidas de la comunidad.

### Conclusiones diagnósticas

De la información recopilada y analizada se desprenden una serie de problemas que requieren de una atención precisa para mejorar significativamente la convivencia universitaria y la seguridad de sus integrantes. A la vez, se reconoce que hay mucho por hacer para mejorar las dinámicas al exterior de los planteles.

El análisis de la información evidencia falta de certeza para que la comunidad goce de un ambiente saludable, digno para el desarrollo de las actividades universitarias, con certezas en cuanto a las acciones que se hacen para su seguridad. Esto se hace evidente cuando una autoridad, un grupo, un integrante de la comunidad o persona externa generan acciones dentro de los planteles de la universidad que afectan la integridad de los universitarios y las dinámicas al interior de la UACM.

La falta de normatividad, protocolos y de registros sistematizados de los actos de violencia dejan en indefensión a los afectados, incluso cuando denuncian los agravios que sufren. Lo anterior complica más las cosas, ya que promueve la idea de impunidad y la consecuente réplica de los actos denunciados porque no hay sanciones contempladas.



Un factor en el que debemos insistir, pues es crucial en las conclusiones de este diagnóstico, radica en la falta de claridad de lo que la autonomía universitaria significa en la práctica cotidiana. Existe la idea errónea, por parte de un segmento de la comunidad, de que ésta genera espacios (los planteles y sedes) que permiten el desarrollo de actividades que están prohibidas para cualquier ciudadano en espacios públicos, como el consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias. La autonomía es un baluarte para toda institución universitaria, pero ésta cubre su principal y única función en la libre autodeterminación de los procesos de enseñanza, investigación, difusión de la cultura y organización.

Acerca de la violencia en los alrededores de los planteles y en el traslado hacia estos, se hace evidente una falta de coordinación eficiente desde la administración central de la UACM con las autoridades locales y otras instituciones educativas, que genere estrategias para salvaguardar a la comunidad universitaria, aunque existen esfuerzos aislados.

Asimismo, se carece de una estrategia de extensión universitaria y colaboración con las comunidades aledañas a sedes y planteles que haga a la comunidad universitaria parte de las comunidades donde se encuentran sus planteles.

Es importante insistir en que la seguridad externa a los planteles de la UACM no corresponde a la universidad, por lo que en este rubro, la relación con las autoridades locales es crucial para lograr mecanismos que salvaguarden a la comunidad universitaria. Asimismo, consideramos indispensable la vinculación con habitantes de las zonas aledañas a planteles y sedes.

Por último observamos que hay un profundo desconocimiento en cuanto a qué hacer por parte de la comunidad ante la eventualidad de un conflicto o una contingencia, por lo que resulta necesaria la construcción de la normativa o su eficiente implementación, así como una campaña permanente para lograr su más amplia difusión.

Recibimos una importante propuesta de lineamientos internos, firmada por mil integrantes de la comunidad de Cuauhtépec, en el sentido de prohibir la distribución y consumo de sustancias prohibidas al interior del plantel. Muestra interés por mejorar las cosas y el esfuerzo colectivo es encomiable, por lo que es indispensable que en su aprobación legal participen los órganos de gobierno locales que posibiliten estas intenciones.

Asimismo, recibimos la espontánea y desinteresada colaboración y los valiosos comentarios del estudiante Yván Morales Parra, estudiante de la licenciatura de Derecho, quien se encuentra realizando su trabajo de titulación acerca del tema de seguridad en la UACM.

## PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DEL PROPUESTA DE SISTEMA UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD DE LA UACM (SUSUACM)

PRESENTA COMISIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD DEL QUINTO CONSEJO UNIVERSITARIO  
VOCERO. DR. MIGUEL ÁNGEL GODÍNEZ

### PROPUESTA INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA UACM.

#### Considerandos

- Que la función del Consejo Universitario, es reglamentar, planear, organizar y vigilar que la universidad cumpla con sus funciones.
- Que el Consejo Universitario no participa directamente en la operación de la universidad.
- Que la atención y prevención de la violencia requiere de un esquema de seguridad universitaria preciso.
- Que dicho esquema de seguridad no debe considerar los mecanismos sancionatorios como única ruta de solución.
- Que las instituciones universitarias se caracterizan por ser espacio de libertad en su más alto sentido, ya que permiten formar ciudadanos con alto sentido humanista, científicos y críticos, por lo que su seguridad debe estar de la mano de la promoción de la libertad en el entendido del pleno ejercicio de los derechos humanos.
- Que para lograr lo mejor para la universidad siempre se debe considerar a la comunidad universitaria y fortalecerla en su organización.
- Que se deben de considerar los esfuerzos exitosos que se han desarrollado en la UACM para mejorar la convivencia, la seguridad y erradicar la violencia en los planteles y sedes de la UACM.
- Que el 18 de abril, en la primera sesión ordinaria del Consejo Universitario se aprobó el acuerdo UACM/CU-5/OR-01/009/18 , que crea la Comisión Temporal de Seguridad y la manda a:

*El Pleno del Consejo Universitario acuerda conformar una Comisión Temporal que realice un diagnóstico, y posteriormente proponga una ruta para la atención de la violencia en los planteles de la Universidad. Esta Comisión debe de tomar en cuenta todos los antecedentes y propuestas vertidas en este Pleno; establecer un diálogo con todas las coordinaciones de*





*plantel y la administración central; y atender las propuestas de la comunidad, para presentar una propuesta integral de atención y prevención de la violencia en la UACM. Esta Comisión temporal deberá presentar el dictamen con la propuesta en un plazo máximo de cuatro meses.*

*(15 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES)*

### **Fundamentación legal**

Artículo 12, 13, 14 fracción 1, del Estatuto General Orgánico; y artículos 72, 74, 76, 106 del Reglamento del Consejo Universitario.

### **Propuesta de punto de acuerdo**

**UACM/**

**El pleno del Consejo Universitario aprueba la Creación del Sistema Universitario de Seguridad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en los términos que se presenta en el documento: Propuesta integral de atención y prevención de la violencia en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México**

**Votación para el dictamen en la Comisión Temporal de Seguridad: Unánime**

## **PROPUESTA DE SISTEMA UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD DE LA UACM (SUSUACM)**

### **Presentación**

Esta propuesta se constituye en un plan de seguridad con enfoque preventivo para que la administración lo incorpore a sus actividades. Se presenta la ruta de trabajo y un diseño inicial de tareas por realizar.

Hemos definido tres áreas de atención (Protección civil, seguridad interna y seguridad externa) y cuatro ejes (comunitario, normativo, organizativo y académico). Consideramos que esto propicia la participación de la comunidad.

No pretende ser una solución única, sino una más de las acciones que diversos grupos llevan a cabo en nuestra institución, con relación al cuidado de nuestra seguridad.

Los grupos de trabajo propuestos están constituidos de diversas áreas administrativas, académicos y representantes de la comunidad, Consejos de Plantel y Consejo Universitario. Se entienden como grupos ejecutivos de toma de decisiones que funcionan en sesiones operativas, programadas o de emergencia.



De ellos dependerá que no se cumpla el dicho de que “si quieres que no se haga nada, forma un comité”. Se trata de una convocatoria amplia y urgente al trabajo de toda la comunidad, para poner en marcha el sistema y mantenerlo útil. Consideramos que los plazos que se proponen son razonables.

Esta Comisión Temporal de Seguridad ha construido una ruta para la realización y puesta en marcha de un **Sistema Universitario de Seguridad (SUSUACM)**, que consiste en formar grupos de trabajo e integrar a la comunidad universitaria en su conjunto para garantizar las acciones institucionales acerca de la seguridad de los integrantes de la comunidad uacemita.

El alcance de esta propuesta es señalar la ruta de trabajo para la creación y puesta en marcha de un sistema de seguridad universitaria, como lo establece el acuerdo que creó esta Comisión.

### Trabajo operativo para la consolidación del SUSUACM

Acción	Responsable	Implementación
Anuncio a la comunidad universitaria de la creación del SUSUACM.	Rectoría	Mismo día
Formar el comité permanente de seguridad universitaria que operará el SSUACM.	Rectoría, Secretaría General, Coordinaciones funcionales y de planteles y sedes.	Una semana
Formalizar la relación institucional permanente con autoridades de la Ciudad de México y delegacionales para atender los problemas de violencia al exterior de los planteles.	Rectoría, Abogado General, Secretaría General, coordinaciones de planteles y sedes.	Un mes
Formar Comités de Seguridad Universitaria por campus y sedes.	Coordinaciones de planteles o sedes, consejos de plantel y enlaces administrativos.	Un mes
Diseño y puesta en operación de la propuesta de SSUACM	Rectoría, coordinaciones de planteles y sedes.	Un mes
Diseño y puesta en marcha de un programa institucional de vinculación y extensión universitaria.	Rectoría, Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, coordinaciones de Colegio.	Un mes



CONSEJO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Protocolos de acción en caso de situaciones de violencia. (con los criterios de oportunidad, prontitud y eficacia, y observancia de los principios procesales)	Rectoría, Abogado General, Secretaría General, coordinaciones de planteles y sedes, y Coordinación de Comunicación	Un mes
Evaluación del sistema de protección civil.	Rectoría, Secretaría General, Contraloría, coordinaciones funcionales* y de planteles y sedes. Académicos de la licenciatura de Protección Civil. Área de Protección Civil	Una semana
Propuesta de re equipamiento en seguridad.	Rectoría, Secretaría General, Tesorería, coordinaciones funcionales* y de planteles y sedes. Académicos de la licenciatura de Protección Civil. Área de Protección Civil.	Dos semanas
Re equipamiento de seguridad	Rectoría, Secretaría General, Tesorería, coordinaciones funcionales* y de planteles y sedes. Académicos de la licenciatura de Protección Civil. Área de Protección Civil.	Cuatro meses
Normas de convivencia.	Consejo Universitario, comisiones de Mediación y Conciliación y de Asuntos Legislativos.	Dos semanas
Puesta en marcha de la Defensoría de los Derechos Universitarios	Consejo Universitario, comisiones de Mediación y Conciliación y de Hacienda.	Seis meses
Sistema de información, enlace, difusión y monitoreo.	Coordinación de Informática, Coordinación de Comunicación, Coordinación de Planeación	Un mes
Propuesta de reorganización de las atribuciones de los coordinadores de plantel y sede.	Rectoría, Secretaría General, coordinaciones funcionales* y de planteles y sedes.	Un mes
Propuesta de reorganización del servicio médico de la UACM conforme a normas oficiales mexicanas.	Rectoría, Secretaría General, Contraloría, coordinaciones funcionales* y de planteles y sedes. Académicos de la licenciatura de Promoción de la Salud.	Dos semanas





CONSEJO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Estatutos del personal académico, del administrativo y de estudiantes.	Consejo Universitario.	Un año
Monitoreo y Evaluación del sistema.	Comité de Seguridad Universitaria	Actividad Permanente

\* Coordinaciones funcionales son las de Servicios Administrativos, Obras y Mantenimiento, Difusión Cultural, Servicios Estudiantiles y Extensión Universitaria.

### Planes tácticos

- Formar comités de seguridad universitaria central y por planteles y sedes.
- Sistema universitario de seguridad.
- Sistema de enlace, difusión y monitoreo de la seguridad. (respuesta inmediata, saber qué hacer y a quién acudir).
- Dentro del trabajo a realizar, todas las instancias deben de considerar en todo momento los siguientes elementos para la conformación del SUSUACM.

### Estrategias

- Construir y difundir una cultura participativa de auto cuidado y prevención.
- Asociar el auto cuidado a las normas de convivencia.
- Construir un marco normativo.
- Hacer énfasis en situaciones de riesgo por género.
- Vinculación con el programa de protección civil (se requiere de compra de equipos y accesorios).
- Vinculación con las autoridades de seguridad pública.
- Vinculación institucional con las comunidades aledañas a planteles y sedes.
- Vinculación con el área médica y extender sus funciones a las preventivas y de promoción de la salud.

### Componentes





CONSEJO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tanto el Comité central del SUSUACM como los que se formen en los planteles y sedes, observarán los siguientes componentes:

- Plena participación de la comunidad uacemita.
- Educativa y de autocuidado.
- Con orientación de género.
- Difusión y enlace inmediatos.
- Énfasis en la Prevención.
- Establecer y garantizar límites.
- Evaluación trimestral.

La construcción de la propuesta se basa en 3 áreas y 4 ejes generales, que se muestran en el siguiente cuadro.

Área Eje	Protección civil	Seguridad interna	Seguridad externa
Comunitario			
Normativo			
Organizativo			
Académico			

Los trabajos correspondientes a cada una de las necesidades por área y eje se deben de desarrollar por instancias universitarias precisas.

Las instancias universitarias reconocidas en la legislación universitaria son las siguientes.

- Consejo Universitario (Órgano legislativo e instancias que dependen de éste).
- Administración Central (Rectoría y Coordinaciones que dependen de ella).
- Consejo Universitario
- Consejos de plantel.
- Coordinadores de plantel y enlaces de sede.

### **Acciones urgentes en materia de seguridad en la UACM**



Respecto de las acciones a corto plazo que la universidad necesita implementar, esta Comisión considera que lo mejor y más oportuno es el cumplimiento irrestricto de las leyes en materia de seguridad al interior de la UACM.

Independientemente del vacío reglamentario interno que dé certeza a la comunidad, entre otras cosas, sobre la seguridad en la UACM, la institución en tanto organismo público autónomo, está obligada a cumplir toda ley nacional o estatal aplicable respecto de la seguridad al interior de sus planteles en tanto espacios públicos, sin que esto signifique la violación de su estatus autonómico.

En este sentido, la UACM, a través de sus órganos de gobierno, debe de establecer los mecanismos para salvaguardar la integridad de sus integrantes. Para ello se deben desarrollar los protocolos de acción que den certeza a la comunidad sobre quiénes son los responsables de atender los casos de violencia que involucran a los integrantes de la universidad. Estos protocolos deben de ser claros respecto de las formas de actuar de los responsables frente a los hechos de violencia que ocurran a nuestra comunidad y evitar posibles violaciones de derechos.

Para lo anterior la UACM, a través de la Rectoría, la Secretaría General, las coordinaciones de colegio y de plantel deben implementar clara y públicamente todos los mecanismos necesarios para lograr la plena implementación de las siguientes leyes:

- Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General de Salud.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Además, deberán observarse otras leyes relativas y tratados internacionales que México ha signado.

Es importante que se entienda que aún cuando la UACM desarrolle la reglamentación interna que regule las acciones en materia de seguridad, la institución está obligada a utilizar y velar por el cumplimiento de las leyes antes mencionadas.

**Por la Comisión Temporal de Seguridad,**

Renata Elizabeth Aguilar Acuña,







CONSEJO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Antonio Díaz Pérez,  
Miguel Ángel Godínez Gutiérrez,  
Olga Edith Meneses Correa y  
María del Pilar Padierna Jiménez.

Ciudad de México, noviembre de 2018.

